



Florida Instructional Materials Center for the Visually Impaired

Hillsborough County Public Schools
A State Center Funded by the Florida Department of Education

1ro de Agosto de 2018

4210 W. Bay Villa Ave.
Tampa, FL 33611-1206

(813) 837-7826 phone
(813) 837-7979 fax
(800) 282-9193 toll-free
www.fimcvi.org

Supervisor
Kay Ratzlaff
kratzlaff@fimcvi.org



Commissioner
Pam Stewart

**Exceptional Student
Education Bureau Chief**
Monica Verra-Tirado



**Superintendent of
Schools**
Jeff Eakins

**Assistant
Superintendent**
Academic Support &
Federal Programs
Tracye H. Brown

**General Director
Exceptional Student
Education**
Kimberly Workman

Preparing Students for Life!

Estimados Padres ó Guardianes,

El propósito de esta carta es informarle que su distrito escolar o agencia, se está preparando para el Registro Anual de Cuotas Federales de Estudiantes Ciegos a través del Programa de Cuotas Federales de la "American Printing House (APH)". Establecido por el Congreso en 1879, este programa financiado por el gobierno federal, proporciona libros de texto, ayudas educativas, y otros materiales de aprendizaje a niños calificados con discapacidad visual y ceguera.

Para ser incluido en el programa Federal de Cuotas, los estudiantes elegibles deben ser registrados en un censo anual, requiriendo el intercambio de información específica que identifique al estudiante (PII, por sus siglas en inglés). Esta información sólo se recoge para cumplir con las obligaciones de presentación de informes al Departamento de Educación de los Estados Unidos, la Oficina de Programas de Educación Especial y otras entidades, según lo exija la ley. El Acta de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) requiere su consentimiento para la divulgación de información identificable de su hijo para estos propósitos.

El nombre de su hijo (a) será registrado, junto con otra información pertinente incluyendo la fecha de nacimiento, el distrito escolar, la colocación del grado, el medio de lectura primaria, y la indicación de la función visual. Todos los PII recogidos para este registro son confidenciales y serán protegidos contra el acceso o uso no autorizado. El PII de su hijo (a) no se compartirá con otras entidades ni con ningún otro propósito, a menos que la ley estatal o federal lo permita.

En Florida, el registro del Censo Federal de Cuotas se completa bajo la supervisión del Centro de Materiales Educativos de la Florida para Personas con Discapacidad Visual (Florida Instructional Materials Center for the Visually Impaired, (FIMC-VI)), que es la agencia designada para supervisar las cuentas APH de la Florida de estudiantes en escuelas públicas y privadas. Es la responsabilidad de FIMC-VI el presentar información precisa a APH de una manera segura; por lo tanto, FIMC-VI utiliza un sistema seguro en línea de registro de estudiantes. El Director de Educación Estudiantil Excepcional en su distrito autoriza a los maestros o miembros del personal a ingresar los datos del estudiante en el sistema. Una vez que el registro del estudiante es completado, la información es recolectada y enviada a APH en Louisville, KY.

Su consentimiento por escrito es requerido para proporcionar esta información a FIMC-VI y/o a la APH. El consentimiento para incluir a su hijo en el Censo Federal de Cuotas le permite a FIMC-VI comprar productos y materiales de la APH en nombre de su hijo y otros niños en la Florida. Usted puede optar por no dar su consentimiento; sin embargo, hacerlo significará que se proporcionarán menos fondos de cuotas a la Florida.

Lo más importante es que registrar a su hijo con FIMC-VI permite lo siguiente:

Florida Instructional Materials Center for the Visually Impaired (FIMC-VI) es un proyecto discrecional de la Oficina de de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles del Departamento de Educación de la Florida. Desde 1972, FIMC-VI ha funcionado como un proyecto de subvención a través del distrito escolar del Condado de Hillsborough. Para más información favor de dirigirse al www.fimcvi.org.

- Los estudiantes reciben libros de texto en Braille, letras grandes o formatos digitales sin costo alguno para la familia o el distrito escolar.
- Los maestros o las escuelas pueden ordenar materiales didácticos especializados, tecnología asistiva, escritores de Braille y currículos sin costo alguno.
- Los estudiantes pueden participar en los eventos patrocinados por FIMC-VI como Desafíos Regionales de Braille en la Florida y Cane Quest ®.
- Los padres y familiares de los estudiantes registrados tienen la oportunidad de asistir a cursos de capacitación, webinars y seminarios diseñados para presentar las necesidades únicas de aprendizaje de los niños con pérdida de visión.
- Los materiales de aprendizaje especializados también se pueden utilizar en casa. Esto incluye elementos como escritores de Braille, reproductores de libros digitales, pantallas Braille refrescables, juegos y actividades adaptados, herramientas para la vida diaria y libros de lectura recreativa en Braille o en letra grande.
- Los maestros o las escuelas pueden ordenar materiales didácticos especializados, tecnología asistiva, escritores de Braille y currículos sin costo alguno.

Una vez firmado el formulario de consentimiento, el distrito escolar mantendrá el formulario archivado. Si en algún momento decide revocar el permiso, debe enviar un correo electrónico a info@fimcvi.org indicando que ya no desea que su hijo se registre con FIMC-VI o APH.

Si tiene preguntas o inquietudes con respecto al registro o proceso anual de cuotas federales, por favor comuníquese con Kay Ratzlaff, FIMC-VI en kratzlaff@fimcvi.org o llame al 800-282-9193. Para obtener más información sobre "The American Printing House for the Blind", visite su sitio web en www.aph.org.

¡Así como FIMC-VI ha hecho desde 1972, esperamos seguir apoyando a sus hijos con deficiencias visuales según ellos vayan completando satisfactoriamente su educación K-12!

Sinceramente,



Kay Ratzlaff
Supervisora